

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.724
28 de diciembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**MINERIA AÑO 2000: PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO
INTRARREGIONAL DE PRODUCTOS, INSUMOS, MAQUINARIA
Y EQUIPO MINERO */**

*/ Este documento fue preparado por la División de Recursos Naturales y Energía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para comentarios y sugerencias, los que serán utilizados en el estudio sobre "Las Perspectivas de la Minería de América Latina en el Decenio de los Años Noventa".

Este trabajo no ha sido sometido a revisión editorial.

88-12-1876



INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
I. ANTECEDENTES	3
1. Evolución del comercio intrarregional	3
2. Las bases de una nueva estrategia de desarrollo minero	9
3. La Preferencia Arancelaria Regional (PAR)	11
4. Las Restricciones No-Arancelarias (RNA)	13
5. Los mecanismos financieros	14
6. Los Acuerdos de Alcance Parcial	15
II. LAS BASES DE LA INTEGRACION DEL SECTOR MINERO- METALURGICO-INDUSTRIAL	18
1. El Acuerdo Multisectorial de Complementación Económica	18
2. El Consejo Auxiliar para el sector minero- metalúrgico	19
3. Financiamiento de las Exportaciones	22
Bibliografía	24

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

RESUMEN

Los principales mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980 son: la Preferencia Arancelaria Regional que constituye el centro del proceso de convergencia; ii) los Acuerdos de Alcance Regional, con participación de todos los países miembros, y iii) los Acuerdos de Alcance Parcial, con la participación de dos o más países y que pueden asumir diferentes modalidades: promoción del comercio, complementación económica, cooperación técnica y otras formas que serían definidas por los países participantes. El Tratado en sus artículos 10 a 14, define los propósitos de cada tipo de acuerdo y deja abierta la posibilidad de incorporar nuevas áreas de trabajo, incluyendo procedimientos de carácter operativo.

A su vez, la cooperación financiera en el marco de la ALADI se establece en base a tres acuerdos principales: i) el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; ii) el Acuerdo de Santo Domingo, y iii) el Acuerdo de Garantías Uniformes para las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS). La experiencia demuestra que los procesos de integración y cooperación logran estabilizarse si se vinculan a adecuados procesos operativos de carácter sectorial. En este sentido los acuerdos de cooperación monetaria-financiera poseen la suficiente autonomía operativa para lograr un funcionamiento racional que con los ajustes correspondientes podría complementarse y proyectarse a otros sectores.

En la perspectiva indicada es indispensable adoptar enfoques pragmáticos de modo de considerar nuevos acuerdos y modalidades de intercambio e integración entre aquellos organismos agrupados alrededor de objetivos e intereses comunes. Tal es el caso de las empresas minero-metalúrgicas de la región, empeñadas en aplicar una nueva estrategia de desarrollo sectorial ante las disminuidas expectativas que ofrece el mercado internacional de estos productos, teniendo en cuenta además que la integración de este sector con el industrial permitiría a la región contar con los bienes de capital necesarios para reactivar su desarrollo económico.

La presente propuesta implica en primer lugar un Acuerdo de Alcance Parcial, restringido a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que deseen participar en el mismo. El propósito básico del Acuerdo sería la organización y ejecución de un programa de complementación económica de productos, insumos, maquinaria y equipo minero. A su vez la coordinación de la ejecución y financiamiento de dicho programa estaría a cargo de un organismo auxiliar en el contexto de los mecanismos de la ALADI.

I. ANTECEDENTES

Las actuales y futuras condiciones del mercado internacional de las exportaciones minero-metalúrgicas de la región ya no permitirán apoyar en forma sostenida y dinámica al desarrollo de este sector, por lo que se hace necesario reorientar su acción hacia el mercado regional, robusteciendo no sólo las vinculaciones comerciales sino también la integración con el sector industrial a fin de llegar hasta el consumidor final de la región.

Sin embargo, tanto la promoción de las exportaciones intrarregionales como la implementación de los mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980, no han tenido en forma general un tratamiento prioritario en las políticas nacionales de comercio exterior. Por el contrario, los requerimientos del servicio de la deuda externa han privilegiado aquellas acciones que permiten generar o ahorrar divisas fuertes, por lo que se puede indicar que tampoco se han aprovechado en debida forma los sistemas nacionales que puedan financiar las exportaciones intrarregionales.

Al considerar la necesidad de ejecutar un programa especial de exportación de productos, insumos, maquinaria y equipo minero, surge por lo tanto como un requisito básico la coordinación y armonización de los mecanismos e instrumentos nacionales de promoción y financiamiento de las exportaciones intrarregionales, teniendo además en cuenta que su aplicación no debiera perjudicar la posición competitiva y la participación de la región en el mercado internacional de estos productos.

1. Evolución del comercio intrarregional

La estrategia de desarrollo de los recursos mineros de América se basa en la explotación de los ocho minerales metálicos de mayor demanda en el mercado internacional. Estos minerales representaron más del 60% de la producción minera de la región y el 90% de esta clase de

exportaciones. A su vez estas exportaciones se destinaron en un 86% a los países desarrollados de economías de mercado, durante la década pasada.

La crisis mundial no sólo determinó una caída de los volúmenes de exportación y del nivel de los precios de estos productos, sino también una disminución de la participación de los países desarrollados en el destino de las exportaciones mineras de América Latina (67% en 1983). Esta situación se está presentando por una serie de cambios estructurales de estos países, entre los cuales se pueden mencionar por ejemplo: cambios en la estructura del consumo, que saturada de bienes duraderos está presentando elasticidades más altas por servicios; transformaciones en la estructura productiva para adaptarse a los nuevos patrones del consumo y por lo tanto disminución de la participación del producto industrial en la formación del producto total; innovaciones tecnológicas que por un lado están disminuyendo el insumo de metales por unidad de producto industrial y por el otro están dando origen a una nueva generación de materiales sucedáneos de los metales tradicionales; progresos en la producción propia que van desde la concentración de inversiones en la exploración minera en sus propios territorios y la acumulación de material y mejoramiento de las técnicas de recuperación del metal secundario, hasta el mejoramiento de las tecnologías de explotación submarina y los adelantos de las investigaciones en materia de fusión nuclear. Los aspectos anteriores están determinando que a pesar de que las economías desarrolladas se recuperan rápidamente, las exportaciones de minerales tradicionales de la región destinadas a estos países, no crecerían a tasas mayores al 2%, las cuales serían insuficientes para alcanzar en los próximos 10 ó 20 años, según el mineral, los niveles de exportación de la década pasada.

Entre los nuevos mercados que absorberían la producción minera de América Latina, se cuenta su propio mercado, considerado en forma integrada y no como un conjunto de mercados nacionales. Las bases de

la dinámica del mercado regional se encuentran tanto en la expansión del consumo per cápita (utilización industrial) como en la sustitución de importaciones de productos mineros, metalúrgicos y manufacturados de base minera y que en forma conjunta representan el 40% de las importaciones extrarregionales. (Cuadro 1).

Cuadro 1

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES DEL RESTO DEL MUNDO
Millones de Dólares

Capítulo CUCI	1980	1981	1982	1983	1984	Tasa anual (%)
27 Fertilizantes y minerales	455	456	473	340	405	-2.9
28 Minerales metálicos	424	341	156	227	315	-7.2
67 Hierro y acero	4 523	4 737	3 441	1 716	1 883	-19.7
68 Metales no ferrosos	924	855	620	385	499	-14.3
7 Maquinaria y equipo transporte	37 529	42 000	34 809	24 498	28 632	-6.5
12 Vehículos	2 267	2 385	1 495	1 041	1 249	-13.8
13 Otros productos metálicos manufacturados	2 352	2 781	1 414	1 565	1 540	-10.1
Totales	48 474	53 555	42 408	29 772	34 523	-8.1
Tasa anual (%)		10.5	-20.8	-29.8	16.0	

Fuente: Naciones Unidas, Monthly Bulletin of Statistics, vol. XL, N°5, mayo 1986.

En el período 1970-1980 las exportaciones de minerales y metales de América Latina destinadas a la propia región crecieron a una tasa anual (21.4%) superior a las correspondientes al resto del mundo (12.8%), de modo que su participación en el total subió del 6.4% al 12.5%. Hubo un vuelco en el período 1980-1985 ya que el comercio intrarregional de esos productos decrecía a tasas anuales de -12%, mientras el intercambio con otras regiones disminuía a razón de -5%, por lo que su participación decayó del 12% al 8%.

La acumulación de saldos negativos en el balance en cuenta corriente, debido principalmente al incremento de los intereses pagados, más la repentina desaparición y reversión de las corrientes de capital extranjero desencadenaron la crisis de 1982. Los países latinoamericanos súbitamente tuvieron que enfrentarse al pesado servicio de la deuda externa. Con el objeto de generar el superávit comercial requerido para este último fin, los países limitaron fuertemente sus importaciones y, a la vez, intentaron aumentar sus exportaciones extrarregionales. (Cuadro 2).

La evolución reciente del comercio exterior latinoamericano pone en evidencia la necesidad de estructurar políticas alternativas basadas en un mayor aprovechamiento del mercado regional.

Se trata de lograr que el mercado latinoamericano desempeñe un papel importante como elemento de desarrollo y de reactivación de los sistemas productivos nacionales. A nivel político hay conciencia de esta situación desde comienzos de 1984, cuando por iniciativa del entonces Presidente del Ecuador, señor Osvaldo Hurtado, se inició un intenso proceso orientado a promover la integración y la cooperación regionales. Este importante esfuerzo político culminó con la suscripción de la Declaración y Plan de Acción de Quito --enero de 1984-- y abrió un amplio proceso de concertación al más alto nivel gubernamental entre países de la región. En el seno de la ALADI y en un enfoque multilateral, la III Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, de marzo de 1987, creó un vasto instrumental destinado a fortalecer la integración y a recuperar los niveles del comercio intrarregional seriamente dañados por la crisis de la región.

Cuadro 2

**EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA ALADI - PRECIOS CORRIENTES
(Números Índice)**

Años	<u>Comercio Total</u>		<u>Comercio Productos Minero-Indust.</u>		
	<u>Mundial</u>	<u>ALADI</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>	
			<u>Intrarre-</u>	<u>Resto del resto</u>	
			<u>gionales</u>	<u>del mundo</u>	<u>del mundo</u>
1980	100	100	100	100	100
1981	111	104	100	101	110
1982	104	89	64	100	87
1983	105	64	46	126	61
1984	117	75	53	139	71
1985	111	65	53	88	67

Fuente: CEPAL, Potencialidad de la Integración en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Frente a las Tendencias en el Escenario Internacional, LC/R.585 (Sem.40/3). Santiago, 15 de mayo de 1987.
CEPAL: Nuevas Orientaciones en el Desarrollo de los Recursos Míneros de América Latina. LC/R.535. Santiago, 7 de noviembre de 1986.

2. Las bases de una nueva estrategia de desarrollo minero

Las bases de la estrategia del desarrollo minero de la región fueron las altas tasas de crecimiento de la demanda internacional por estos minerales básicos y las expectativas de alta remuneración, en términos del poder adquisitivo de las exportaciones mineras, utilizando en lo posible las economías a escala (grandes empresas) como medio estratégico para mantener adecuados niveles de competencia en el mercado internacional.

En general, las tasas de crecimiento anual del consumo mundial de los principales minerales metálicos tuvieron durante el período de post-guerra (1950-1974) una evolución similar a la lograda en la primera mitad del presente siglo. A estos 75 años de mantenimiento de la expansión de esta demanda le siguió un subperíodo (1975-1979) de declinación de las tasas de crecimiento que culminó en tasas negativas en el subsiguiente período (1980-1982). Desde mediados de 1983 hasta casi fines de 1985 se presentó una recuperación positiva de las mismas, pero con valores bastante inferiores a los logrados en los primeros períodos. La nueva declinación que ha presentado la demanda desde fines de 1985 ha determinado que diferentes organismos estimen proyecciones de crecimiento de la demanda hasta el año 2000, inferiores a las logradas en el subperíodo 1983-1985: 1.6% aluminio, 1.7% cobre, -1.4% estaño, 0.6% hierro, 1.3% níquel, 0.7% plomo y 1.3% para el zinc.

La evolución de los términos de intercambio del sector minero-metalúrgico de América Latina sufrió un deterioro constante entre 1950 y 1986, puesto que mientras los precios reales de las exportaciones mineras disminuyeron en 47% entre 1950 y 1980, los de las manufacturas de base minera se incrementaron en casi cuatro veces.

El deterioro de los precios se agudizó aun más en el período 1980-1986, situación determinada por una contracción estructural de la demanda (utilización industrial) en los países desarrollados y una sobre-oferta de los países en desarrollo, presionados por los requerimientos de divisas derivados de los compromisos para el servicio de su deuda externa.

En cambio el precio de las manufacturas de base minera tuvo un incremento constante entre 1950 y 1981. Se produce una cierta

declinación entre 1981 y 1984, para recuperar en el período 1984-1986 la tendencia creciente impresa desde 1950. Como consecuencia de ambos comportamientos es que las exportaciones mineras de América Latina perdieron hacia 1986 más del 85% del poder adquisitivo que tuvieron en 1950.

La tecnología prevalecte en el sector minero-metalúrgico se caracterizaba por una alta proporción de la inversión fija, por lo tanto cuanto mayor volumen se producía, menor era el costo unitario de dicha producción, lo que permitía ventajas competitivas a la gran empresa minera o metalúrgica. Desde mediados de los años setenta, la tecnología minero-metalúrgica tiende hacia el desarrollo de medianas, pequeñas empresas o mini-plantas con niveles de productividad casi tan altos como los de las grandes empresas. También se debe tener en cuenta que una reducción de la demanda y de la producción traería como consecuencia un incremento del costo unitario en las grandes empresas, mientras que el cierre de algunas de las pequeñas o medianas empresas no tendría consecuencias en el costo unitario de las que todavía quedan en producción.

De acuerdo a lo indicado es evidente que los elementos en los que se basa la actual estrategia --alta demanda internacional, términos de intercambio favorables y economías a escala-- ya no tienen condiciones válidas para seguir sustentando un desarrollo acelerado y sostenido de los recursos mineros de la región y por lo tanto se requiere de una nueva estrategia más acorde con las condiciones cambiantes de la economía internacional y de los requisitos del nuevo proceso de desarrollo en el que deberá embarcarse la región.

En el Taller de Consulta sobre Estrategias para el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina y el Caribe, efectuado en diciembre de 1987, se definieron los siguientes objetivos básicos para la implementación de una nueva estrategia de desarrollo minero-metalúrgico:

- a) el incremento de la eficiencia empresarial a fin de elevar el nivel competitivo de la región en los mercados tradicionales; b) la diversificación de los mercados de exportación, y el aumento del valor agregado de acuerdo con las exigencias de estos nuevos mercados;
- c) la diversificación de la estructura de producción y de

exportación conforme con las nuevas exigencias de la demanda internacional y del proceso de industrialización de la región;

d) la producción de materias primas mineras de altísimo valor agregado utilizadas en la producción de nuevos materiales compuestos que están sustituyendo los metales tradicionales y producción de estos nuevos materiales;

e) el aumento del grado de autosuficiencia regional de minerales, metales, productos semielaborados, productos manufacturados de base minera y de maquinaria, equipos e insumos de origen industrial, necesarios para el desarrollo de la actividad minero-metalúrgica-industrial de la región.

3. La Preferencia Arancelaria Regional (PAR)

El Tratado de Montevideo 1980, establece diferentes instrumentos y mecanismos de integración. El instrumento básico está establecido en la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) destinado a promover el intercambio comercial intrarregional y que debe ser lo suficientemente importante como para posibilitar la convergencia de los diferentes acuerdos parciales. La preferencia arancelaria consiste en una reducción parcial que se otorgan los países miembros de la ALADI, de los aranceles o gravámenes aplicables a las importaciones desde terceros países. La magnitud de esta reducción arancelaria varía del 2 al 10% según las tres categorías de países establecidas en el Tratado, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

REDUCCION ARANCELARIA CONVENIDA (%)

<u>Países Otorgantes</u>	<u>Países Receptores</u>		
	<u>Bolivia, Ecuador, Paraguay</u>	<u>Colombia, Chile, Perú Uruguay y Venezuela</u>	<u>Argentina, Brasil y México</u>
1. Bolivia, Ecuador, Paraguay	5	3	2
2. Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela	7	5	3
3. Argentina, Brasil, México	10	7	5

En lo posible esta reducción debe aplicarse al universo arancelario, especialmente en la importación de aquellos productos que hayan sido negociados en otros instrumentos del Tratado, siempre que las rebajas consignadas en la PAR sean mayores a las otorgadas en estos instrumentos. Por otro lado, se deben mantener las diferencias de las preferencias que se podrían otorgar a terceros países y eso supone la eliminación de restricciones no arancelarias (RNA) en los términos del Acuerdo que sobre esta materia adoptó el Consejo, es decir: no introducir nuevas restricciones, ni intensificar o ampliar las vigentes y adoptar un programa de negociaciones para ser eliminadas en determinados plazos, inicialmente en el término de tres años.

Se establece también la posibilidad de aplicar tratamientos diferentes a nivel sectorial y por otro lado la de presentar listas de los productos que se exceptuarían de la mencionada rebaja arancelaria. Los siguientes grupos de productos minero-metalúrgicos ya han sido exceptuados de la PAR y además están sujetos a disposiciones de licencia previa o de prohibiciones de importación:

- productos siderúrgicos (Argentina, Colombia, Ecuador, Paraguay Perú
- aleaciones de zinc en lingotes
- lingotes y aleaciones de plomo

4. Las Restricciones No-Arancelarias (RNA)

En la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI celebrada en abril de 1984, se aprobó la Resolución 5(II) por la cual se acuerda la eliminación paulatina de las RNA en el comercio intrarregional. En la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, efectuada en marzo de 1987, se reiteró la necesidad de eliminar las RNA, relacionando su supresión con los diferentes mecanismos e instrumentos que regulan este intercambio comercial, específicamente con los concernientes a los acuerdos de carácter parcial, a las importaciones incluidas en la PAR y en los del Programa Regional de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC). De acuerdo a esta Resolución 17 (III) "se considera como RNA cualquier medida no arancelaria de carácter administrativo, financiero, cambiario o de otra naturaleza mediante la cual un país miembro impida o dificulte por decisión unilateral sus importaciones (provenientes de otros países miembros). No quedaron comprendidas en este concepto:

- a) las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el Artículo 50 del Tratado de Montevideo de 1980;
- b) los monopolios gubernamentales de fabricación, venta, comercialización e importación; las prácticas internas en materia de compras del sector público y el abastecimiento regulado por el Estado".

En la actualidad el 35% de las partidas arancelarias del comercio intrarregional, están sujetas a alguna RNA, lo cual significa un deterioro con respecto a la situación del año 1984 en el que esta proporción era del 27%. Están sujetas a RNA las importaciones intrarregionales de minerales de hierro y productos siderúrgicos y los productos y minerales de cobre, aluminio, zinc, estaño y plomo. La mayor parte de las RNA aplicadas a estos productos se refieren a la obtención de una licencia previa de importación, sin embargo se aplican en algunos casos otras medidas como: la realización de estudios previos, autorización de fábricas militares, visto bueno de otros organismos de fiscalización o de fomento industrial o comercial.

5. Los mecanismos financieros

Los mecanismos de cooperación financiera en el marco de la ALADI son: i) el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos; ii) el Acuerdo de Santo Domingo, y iii) el Acuerdo de Garantías Uniformes para las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLAS). El primer mecanismo fue establecido en 1965, iniciando actividades al año siguiente. Mediante este sistema cada Banco Central de los países miembros de la ALADI efectúa los cobros a los importadores locales y los pagos a los exportadores locales en moneda de cada país, por cuenta o cargo del Banco Central del país con el que se realiza la operación comercial. Los bancos participantes liquidan los saldos cada 120 días en dólares de los Estados Unidos, lo que permite iniciar el siguiente cuatrimestre sin saldos deudores o acreedores. Entre 1966 y 1982 los saldos cancelados en divisas representaron entre 20 a 25% del total del comercio transado bajo este mecanismo. A partir de ese año y por la crisis financiera que se acentuaba en la región, diferentes bancos centrales solicitaron que se les excluyera del sistema de compensación cuatrimestral con el fin de obtener condiciones más favorables que las establecidas en el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

Mediante el Acuerdo de Santo Domingo, los Bancos Centrales establecieron la posibilidad de prestar cooperación al Banco Central que estuviera enfrentando dificultades especiales como: i) hacer frente a la liquidación de un período de compensación; ii) encarar situaciones críticas de pagos al exterior, y iii) en el caso de catástrofes extraordinarias de índole natural. La crisis financiera generalizada de América Latina a partir de 1982, postergó en los hechos la aplicación de este mecanismo.

Los ABLAS se perfeccionaron en 1976, mediante la suscripción del Acuerdo de Garantías Uniformes de Disponibilidad y Transferibilidad, las que fueron lanzadas al mercado en ese año, sin embargo no fueron utilizadas, en gran medida por el alto grado de liquidez internacional existente en ese período.

En el año 1983 fue propuesto en el seno de la ALADI el Acuerdo Monetario cuyos objetivos básicos son:

- a) "realizar y facilitar la compensación multilateral ...";

b) "asegurar el financiamiento de ciertas situaciones de iliquidez internacional, mediante el otorgamiento de créditos calificados, la emisión de instrumentos monetarios internacionales y la captación de recursos financieros";

c) "favorecer el desarrollo del proceso de integración económica regional ...";

d) "instaurar procedimientos de reajuste para los desequilibrios generados por los intercambios regionales, por intermedio de compromisos comerciales ampliados así como por mecanismos financieros específicos".

Para el cumplimiento de estos propósitos se estableció la implementación de los siguientes instrumentos:

a) Cámara Compensadora Multilateral que introduciría algunas modificaciones al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos para mejorar su interrelación con los otros instrumentos y mecanismos;

b) la adopción de la Unidad Monetaria Latinoamericana (UMLA) como común denominador de las transacciones comerciales, constituyéndose en un activo de las reservas monetarias;

c) la formación del Fondo de Cooperación Financiera, cuyos propósitos básicos serían: i) la emisión y administración de instrumentos financieros comunes para la captación de recursos del mercado internacional financiero; ii) facilitar el financiamiento de las actividades intrarregionales comerciales; iii) otorgamiento de créditos temporales para atenuar las oscilaciones de liquidez.

En forma complementaria a los instrumentos y mecanismos indicados, se pueden mencionar las líneas bilaterales de crédito y las medidas e incentivos a las exportaciones existentes en los diferentes países.

6. Los Acuerdos de Alcance Parcial

El Consejo de Ministros, mediante Resolución N°2 de agosto de 1980, estableció normas básicas y procedimientos para regular la celebración de acuerdos de alcance parcial. Estos se definen como aquellos en los cuales no participa la totalidad de los países y propenden a "crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralización". Los compromisos que se asumen, obviamente, rigen exclusivamente para los suscriptores.

Las normas generales a las cuales deben ceñirse son:

1. "Estar abiertos a la adhesión, previa negociación de los demás países miembros, y contener cláusulas de convergencia para que sus beneficios alcancen a todos los integrantes de ALADI, previéndose también la participación de otras naciones latinoamericanas."
2. "Contener tratamientos diferenciales según las tres categorías de países". (Países de mayor desarrollo, de mercado insuficiente y de menor desarrollo económico relativo).
3. "Efectuar las desgravaciones arancelarias sobre la base de una rebaja porcentual respecto de los gravámenes aplicados a la importación originaria en los países no participantes."
4. "Tener un plazo mínimo de un año."
5. "Podrán contener diferentes normas de política comercial y procedimientos especiales cuando se prevea la utilización de insumos de los propios participantes."

Por otro lado, se establecen diversas normas de tipo procesal orientadas a mantener abierta la fase de negociación, así como un adecuado sistema de información y seguimiento.

Los acuerdos de alcance parcial pueden asumir diferentes finalidades, entre ellas la promoción del comercio entre los países participantes y los programas de complementación económica.

Los programas o acuerdos de complementación económica, entre sus objetivos, buscan "promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado regional e internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico". "Los principales instrumentos son un programa de desgravación arancelaria y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, la programación industrial, armonización de los aranceles para terceros países, coordinación de programas y estímulos gubernamentales para promover la complementación económica, incluyendo el tratamiento a los capitales y servicios de origen extranjero, reglamentación del intercambio compensado y de prácticas desleales de comercio. Poseen un enfoque sectorial o multisectorial y una duración mínima de tres años. La máxima se determina en cada acuerdo."

Por último se debe recordar que el artículo 38, literal g) faculta al Secretario General de la ALADI a proponer la creación de "órganos auxiliares" de carácter operativo que funcionarían temporalmente y que no demanden excesivos recursos adicionales.

II. LAS BASES DE LA INTEGRACION DEL SECTOR MINERO-METALURGICO-INDUSTRIAL

1. El Acuerdo Multisectorial de Complementación Económica

En el contexto de los antecedentes indicados en el capítulo anterior, la Secretaría General de la ALADI, con la colaboración de otros organismos regionales y nacionales de los sectores minero-metalúrgico e industrial podría promover la formulación y aprobación de un Acuerdo de Alcance Parcial, el que inicialmente estaría abierto a los países de la ALADI productores de:

- i) Productos mineros.
- ii) Productos metalúrgicos.
- iii) Productos semi-elaborados y manufacturados de base minera.
- iv) Insumos, maquinaria y equipo utilizados por el sector minero-metalúrgico.

Este convenio tendría la modalidad de un Acuerdo de Complementación Económica, cuyos objetivos principales podrían ser:

- i) La promoción del desarrollo minero-metalúrgico-industrial, mediante la reactivación del comercio intrarregional de los productos indicados.
- ii) La promoción del autoabastecimiento regional de estos productos.
- iii) La promoción de la sustitución a nivel regional de las importaciones extrarregionales de manufacturas industriales de base minera, mediante la integración vertical de los sectores minero, metalúrgico e industrial.
- iv) La promoción de las exportaciones extrarregionales de productos semielaborados y manufacturados de base minera.
- v) La promoción del intercambio del conocimiento tecnológico.

vi) La promoción del financiamiento de las exportaciones de los productos indicados y de las actividades de integración vertical.

Para el cumplimiento de los propósitos anteriores, se formularían e implementarían los siguientes instrumentos:

i) Un programa marco de complementación multisectorial, destinado principalmente a la identificación de nuevas oportunidades intrarregionales de complementación comercial, integración vertical y de cooperación tecnológica.

ii) Un mecanismo reglamentario del intercambio comercial compensado.

iii) Un programa de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias (RNA).

iv) Un programa de armonización arancelaria para las importaciones provenientes de terceros países.

v) Mecanismos para la coordinación de las políticas nacionales de incentivos y promoción de exportaciones.

vi) Un acuerdo de los Bancos Centrales para la emisión y aceptación de Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM). Estos documentos serían utilizados para el financiamiento de:

- a) Los saldos del mercado compensado.
- b) Las actividades de integración vertical del sector minero-metalúrgico-industrial.
- c) Las actividades de cooperación tecnológica.
- d) Las exportaciones hacia terceros países. (Véase una ampliación de este tema en el punto 3. de este capítulo).

2. El Consejo Auxiliar para el sector minero-metalúrgico

Para la formulación, negociación, implementación y coordinación del funcionamiento de los anteriores convenios, mecanismos e instrumentos se requiere de la creación de un "organismo auxiliar ejecutivo" con participación empresarial, el que además tendría los objetivos de: i) promover a nivel de empresas, convenios de intercambio comercial, integración vertical y cooperación tecnológica a nivel intrarregional; ii) administrar los recursos financieros requeridos por estas actividades de promoción; iii) efectuar los respectivos nexos entre las empresas mineras-metalúrgicas-industriales, la Secretaría General de la ALADI y los organismos gubernamentales de los países

participantes; iv) promover la coordinación de las políticas comerciales hacia terceros países.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el organismo podría tener, por ejemplo, las siguientes funciones:

1. Formular periódicamente el programa de complementación económica que tendría solamente carácter informativo sobre las nuevas oportunidades de complementación comercial, integración vertical, cooperación tecnológica, coinversiones, fuentes de financiamiento y comercio con terceros países.
2. Preparar informes sobre las nuevas posibilidades de comercio compensado de carácter bi o multilateral.
3. Preparar informes para perfeccionar los mecanismos de compensación de pagos y créditos recíprocos.
4. Coordinar la acción de las empresas nacionales de comercialización en las actividades de trueque y comercio compensado.
5. Efectuar estudios sobre las excepciones a la PAR.
6. Promover negociaciones para la aplicación de rebajas arancelarias, a niveles superiores a los establecidos en la PAR.
7. Efectuar estudios sobre la incidencia de las RNA sobre el comercio de estos productos.
8. Promover la eliminación de las RNA para estos productos que se encuentren incluidos en la PAR, en otros acuerdos de alcance parcial y en el Programa Regional de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC).
9. Formular y promover la negociación de la eliminación de las RNA de los productos no incluidos en los mecanismos indicados en el punto anterior (en cumplimiento de la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros).
10. Promover la coordinación de las medidas nacionales de incentivos a las exportaciones.
11. Promover que los saldos del comercio de compensación se utilicen en inversiones conjuntas en los países deficitarios.
12. Participar en las actividades del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.

13. Propugnar el autoabastecimiento regional de productos mineros y metalúrgicos y de insumos, maquinaria y equipo utilizados por el sector minero-metalúrgico, mediante la realización de las siguientes acciones:

a) efectuar estudios para determinar las ventajas comparativas de cada país por estos productos;

b) Estudios y promoción de inversiones conjuntas para la integración vertical del sector minero-metalúrgico-industrial;

c) promover la formación de "zonas francas" para la industrialización y comercialización de dichos productos;

d) organizar el sistema regional de licitaciones públicas y privadas de estos productos;

e) organizar las bolsas de estos productos a nivel regional;

f) organizar empresas multinacionales de comercialización y transporte intrarregional de estos productos.

14. Efectuar estudios y promover la instalación de plantas industriales que permitan:

a) la sustitución de importaciones extrarregionales de productos semielaborados y manufacturados de base minera;

b) las exportaciones extrarregionales de dichos productos.

15. Efectuar estudios y propugnar acciones conjuntas de comercio con terceros países, entre ellas:

a) mejorar el poder de negociación en dichos mercados;

b) organizar el transporte de ultramar;

c) identificar nuevas oportunidades de comercio extrarregional en trabajos de investigación de mercados;

d) promover la coordinación de las empresas nacionales de comercialización;

e) implementar un servicio regional de informaciones comerciales;

f) preparar el directorio y publicaciones de exportadores de la región;

g) promover la participación en misiones comerciales, ferias y exposiciones;

h) promover la realización de cursos y seminarios de comercialización;

1) preparar propuestas y estudios de base para las negociaciones internacionales a nivel del GATT, UNCTAD y otros.

16. Promover la transferencia tecnológica mediante la inversión externa.

Para la realización de las anteriores actividades se requiere de un monto importante de recursos financieros que podrían provenir de las siguientes fuentes:

- i) aportes de organismos regionales e internacionales;
- ii) importes provenientes de las colocaciones de las Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM).
- iii) importes cobrados por los diferentes servicios prestados.

3. Financiamiento de las Exportaciones

Como se indicó anteriormente, uno de los principales instrumentos de financiamiento del comercio intrarregional serían las Garantías Uniformes para el Sector Minero (GUM) que podrían tener las siguientes características:

i) serían emitidas en términos de dólares por el Banco Central que tendría saldos negativos en el intercambio comercial intrarregional compensado de productos mineros y metalúrgicos y de insumos, maquinaria y equipo minero;

ii) serían aceptados y garantizados automáticamente por todos los bancos centrales de los países participantes;

iii) serían redimibles a un plazo determinado (5-10 años) y devengarían una tasa de interés compuesto (alrededor del 7% anual), por lo tanto su valor nominal incluiría el monto adeudado más los intereses compuestos al plazo indicado;

iv) serían descontables y transferibles y podrían colocarse en el mercado regional e internacional de valores;

v) podrían ser utilizados en:

a) El financiamiento de los saldos del comercio intrarregional de estos productos.

b) El financiamiento de las exportaciones extrarregionales.

c) El financiamiento de inversiones conjuntas a nivel intrarregional.

Es evidente que el Consejo también podría captar y administrar recursos financieros de otras fuentes más tradicionales como los

créditos de bancos nacionales, regionales o internacionales, los que serían utilizados tanto en el financiamiento de los saldos del comercio intrarregional y de la promoción del comercio extrarregional, como en los proyectos de integración vertical y de inversiones conjuntas.

Bibliografía

1. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), "El Comercio Intrarregional de los Principales Metales de los Países Miembros. Posibilidades de Utilizar los Mecanismos del Tratado de Montevideo 1980", diciembre de 1987.
2. Bermudez, Augusto, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), "Experiencia de Tres Años de Funcionamiento, Problemas y Perspectivas" (LC/R.398), Santiago, 13 de diciembre de 1984.
3. CEPAL, "Potencialidad de la Integración en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Frente a las Tendencias en el Escenario Internacional" (LC/R.585, Sem 40/3), Santiago 15 de mayo de 1987.
4. CEPAL, "Notas para la Discusión de la Primera Reunión de Empresarios de Países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) sobre Comercio y Financiamiento" (LC/R.449), Santiago, 20 de agosto de 1985.
5. CEPAL, "Informe del Taller de Consulta sobre Estrategias para el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina y el Caribe" (LC/G.1530), Santiago, 23 de agosto de 1988.
6. CEPAL, "Hacia una Nueva Estrategia del Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina y el Caribe" (LC/R.622), Santiago, 9 de diciembre de 1987.
7. CEPAL, "Promoción de Exportaciones e Integración. Experiencias en el Marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)" (LC/R.567), Santiago 3 de marzo de 1987.
8. CEPAL, "Nuevas Orientaciones en el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina" (LC/R.535), Santiago 7 de noviembre de 1986.
9. Martner, Gonzalo, "Los Mercados Internacionales de Productos Básicos" CLEPI, Serie de Estudios N° 10, 1988.
10. Sola, Alberto, "Mecanismos Financieros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Expansión del Comercio Intrarregional", CEPAL (LC/R.619), Santiago, 16 de noviembre de 1987.

11. Valenzuela, Juan Guillermo, "Elementos de Juicio para Facilitar las Negociaciones sobre la Eliminación de las Restricciones No Arancelarias en los Países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con Especial Referencia a los Productos Básicos, CEPAL (LC/R.682), Santiago, 31 de agosto de 1988.
12. Zilveti, Pedro, "Estudio y Análisis sobre la Posible Creación de un Organismo Regional de Intercambio e Integración de la Industria Minero-Metalúrgica", CEPAL, Documento de Trabajo, Santiago, 10 de diciembre de 1987.

GRABO 1

PRODUCCION DE MINERALES/CONCENTRADOS Y METALES PRIMARIOS EN LA REGION, 1986.

PAISES	ALUMINIO (Miles toneladas)			COBRE (Miles toneladas)		HIERRO (Miles toneladas)		ESTADO (Toneladas)	
	BARITA	ALUMINA	ALUMINIO	CONCENTRADO	REFINADO	MINERAL	ACIDO	CONCENTRADO	REFINADO
ARGENTINA			130	0.3		350	3 207	250	345
BOLIVIA				0.4				11 900	8 500
BRASIL	6 224	1 000	767	45.0	114.0	89 713	21 233	27 400	25 500
CHILE				1 385.9	935.0 a/	4 311	708		
COLOMBIA						203	607		
COSTA RICA									
CUBA				3.3			416		
REP. DOMINICANA									
ECUADOR				0.1			18		
GUATEMALA									
GUAYANA	1 466								
HONDURAS				5.0					
JAMICA	6 964	1 586							
MEXICO			43	785.0	105.0	4 817	7 170	400	1 500 b/
NICARAGUA									
PERU				377.4	275.9	3 343	484	4 817	
PARAGUAY	3 847	1 471	29						
VENEZUELA		1 100	424			11 856	2 994		
OTROS							377		
REG-TOTAL	18 501	5 157	1 408	7 122.4	1 379.9	114 582	37 211	44 777	35 845
TOTAL MUNDIAL	85 938	32 709	15 314	8 154.2	7 599.2	493 359	708 477	180 237	189 933
PORCENTAJE REGION	21.53	15.96	9.19	76.02	18.16	23.22	5.25	24.84	18.88

Fuente: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK 1986, Volume I, Metals and Minerals.

a/ Solo cobre primario, no incluye blister.

b/ Incluye estado secundario

(Cont.) CUADRO 1

PRODUCCION DE MINERALES/CONCENTRADOS Y METALES PRIMARIOS EN LA REGION, 1986.

PAISES	POLIGENIC	PLATA c/	PLOMO d/		NIQUEL	
	(Miles libras)	(Miles onzas troy)	(Toneladas)	(Toneladas)	(Toneladas)	(Toneladas)
	CONCENTRADO	CONCENTR. O REFIN.	CONCENTRADO	REFINADO	CONCENTRADO	Refi.
ARGENTINA		2 200	28 600	15 000		
BOLIVIA		3 200	3 400			
BRASIL		1 490	19 500	32 700	23 042.4	13 462.6
CHILE	35 971	16 110	1 500			
COLOMBIA		160	100		22 044.5	18 597.2
COSTA RICA		?				
CUBA					32 458.5	7 702.0 e/
REP. DOMINICANA		1 320			22 044.5	21 989.1
ECUADOR		?	200			
GUATEMALA						
GUYANA						
HONDURAS		2 700	19 000			
JAMICA						
MEXICO	7 720	75 200	200 000	187 000		
NICARAGUA		25				
PERU	7 681	61 220	194 400	66 300		
SURINAM						
VENEZUELA						
OTROS						
SUB-TOTAL	51 372	164 329	466 700	301 000	99 789.8	61 750.8
TOTAL REGIONAL	206 192	419 781	3 239 300	3 156 200	783 936.9	735 231.3
PORCENTAJE REGION	24.91	39.15	14.41	9.54	12.73	8.40

Fuente: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK 1986, Volume I, Metals and Minerals.

c/ Ninguna de las tres fuentes se refiere a plata refinada.

d/ Solo plomo primario

e/ Solo níquel en granulos y polvo, al resto se refina en el exterior.

(Conclusión) CUADRO I

PRODUCCIÓN DE MINERALES CONCENTRADOS Y METALES PRIMARIOS EN LA REGION, 1966.

PAISES	SINCE E/ (Toneladas)		TUNGSTENO (Toneladas)		ANTIMONIO (Toneladas)	
	CONCENTRADOS	PRIMARIOS	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS	CONCENTRADOS
ARGENTINA	38 900	29 100		75.0		
BOLIVIA	32 400			1 166.0	10 296.5	
BRAZIL	720 500	130 600		400.0		
CHILE	10 500					
COLOMBIA	11 000					
COSTA RICA						
CUBA						
REP. CHECA						
ECUADOR						
GUAYMALA				20.0	1 000.6	
GUAYANA						
HONGKONG	40 000				99.8	
JAMAICA						
MEJICO	285 000	173 700		294.0	3 991.6	
MICARABIA						
PERU	597 600	155 400		742.0	671.3	
SURINAM						
VENEZUELA						
OTROS						
SUB-TOTAL	1 135 400	488 800		3041.0	16147.6	
TOTAL REGIONAL	6 855 000	5 097 700		42 474.0	59 892.0	
PORCENTAJE REGIONAL	16.57	9.60		7.14	26.96	

Source: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK 1966, Volume I, Metals and Minerals.

E/ Solo zinc primario.

CAPÍTULO 2

OTROS MINERALES Y METALES EXCICUCIOS EN LA REGIÓN, 1986.

PAISOS	BISMUTO a/	CADMIO a/	TERBIOCIOS. a/	COBALTO b/	COLUMBIO b/	TANTALIO b/	FERRIDALC. c/	FLUORITA b/
	((Toneladas))	((Toneladas))	((Miles ton.))	((Toneladas))	((Toneladas))	((Toneladas))	((Toneladas))	((Toneladas))
ARGENTINA		20					54 431	24 040
BOLIVIA	82							
BRAZIL		230	284	149.7	12 600.9 d/	52.6	790 154	73 935
CHILE							9 072	
COLOMBIA							907	
COSTA RICA								
CUBA			46	1 406.2				
REP. DOMINICANA							58 967	
ECUADOR								
GUATEMALA								
GUAYANA								
HONDURAS								
JAMICA								
MEXICO	498	700					738 588	766 818
NICARAGUA								
PERU	480	500						
SURINAM								
VENEZUELA							57 152	
OTROS								
TOTAL REGION	1 660	1 450	332	1 535.8	12 600.9	52.6	1 209 271	864 794
TOTAL MUNDIAL	4 066	18 257	10 336	26 151.7	15 035.4	178.7	14 524 859	4 869 001
PORCENTAJE REGION	40.83	7.94	3.21	4.30	83.81	29.44	8.33	17.76

Fuente: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK 1986, Volume 1, Metals and Minerals.

a/ Contenido fino en metal refinado.

b/ Contenido fino en concentrados.

c/ En forma de FeMn, SiMn, FeSi, Si metal, FeCr, FeNi, alio boros y boros electricos.

d/ Incluye piroloro.

e/ En forma de FeMn.

f/ Incluye platino, paladio, iridio, rodio.

g/ En forma de monacita.

h/ En todas sus formas de recuperacion.

i/ Incluye ilmenita, leucocana y rutilo.

j/ Asociaciones norteamericanas.

k/ Contenido metalico en concentrados, dore y bullion.

(Cont.) CUADRO 2

OTROS MINERALES Y METALES FERROSICOS EN LA REGION, 1966.

PAISES	LITIO b/ (Toneladas)	MOHENO c/ (Toneladas)	MANGANES d/ (Miles ton.)	COBALTO e/ (Toneladas)	BOXA FOSFATADA b/ (Miles ton.)	COBRE PLATINO f/ (Ouncas troy)	MIN. BARRAS b/g/ (Toneladas)
ARGENTINA	20.0						
BOLIVIA							
BRASIL	1 501.4	2 993.7	1 079.5		1 488		2 000
CHILE	4 499.6						
COLOMBIA					6	12 000	
COSTA RICA							
CUBA							
REP. DOMINICANA				120			
ECUADOR							
GUAYMALA							
GUAYANA							
HONDURAS							
JAMICA							
MEXICO			174.2	10 000	180		
NICARAGUA							
PERU					2		
GUINEA							
VENEZUELA							
OTROS							
TOTAL REGION	6 021.0	2 993.7	1 253.7	10 120	1 676	12 000	2 000
TOTAL MUNDIAL	...	325 518.9	8 722.5	175 820	42 928	7 833 836	17 904
PORCENTAJE REGION		0.92	14.37	5.76	3.90	0.15	11.17

Fuente: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK, 1966, Volume I, Metals and Minerals.

a/ Contenido fino en metal refinado.

b/ Contenido fino en concentrados.

c/ En forma de FeO, SiO₂, FeSi, Si metal, FeCr, FeNi, alto horno y horno electrico.

d/ Incluye pirocloro.

e/ En forma de FeO.

f/ Incluye platino, paladio, iridio, rodio.

g/ En forma de monedas.

h/ En todas sus formas de recuperacion.

i/ Incluye ilmenita, leucocoxa y rutilo.

j/ Importaciones norteamericanas.

k/ Contenido metalico en concentrados, dore y bullion.

(Concl.) CUADRO 2

OTROS MINERALES Y METALES PRODUCIDOS EN LA REGION, 1986.

PAISES	AZUFRE a/b/	TITANIO b/i/	INDIO a/j/	SELENIO a/	ORO k/
	(Miles ton.)	(Toneladas)	(Miles on tr.)	(Toneladas)	(Toneladas)
ARGENTINA					0.6
BOLIVIA	6				0.9
BRASIL	367	46 357			62.2
CHILE	147			40	18.0
COLOMBIA	50				43.5
COSTA RICA					0.4
CUBA	8				
REP. DOMINICANA					8.8
ECUADOR	14				
GUATEMALA					
HAITI					0.7
HONDURAS					0.2
JAMAICA					
MEXICO	7 165			40	8.7
NICARAGUA					0.7
PERU	66		60	12	5.8
PARAGUAY					
VENEZUELA	90				2.6
OTROS	7				
TOTAL REGION	7 915	46 357	60	92	153.3
TOTAL MUNDIAL	54 161	4 147 812	1367	1 074	1 584.3
PORCENTAJE REGION	5.38	1.12	4.41	8.57	9.68

Fuente: U.S. Bureau of Mines, MINERALS YEARBOOK 1986, Volume I, Metals and Minerals.

a/ Contenido fino en metal refinado.

b/ Contenido fino en concentrados.

c/ En forma de FeMn, SiMn, FeSi, Si metal, FeCr, FeNi, alto horno y horno electrico.

d/ Incluye pirocloro.

e/ En forma de FeMn.

f/ Incluye platino, paladio, iridio, rodio.

g/ En forma de monacita.

h/ En todos sus formas de recuperacion.

i/ Incluye ilmenita, leucocena y rutilo.

j/ Importaciones norteamericanas.

k/ Contenido metalico en concentrados, doras y bullion.

CAPÍTULO 3

CONSUMO DE METALES EN LA REGIÓN, 1982, 1985 y 1987.

(Totaladas)

PAISER	ALUMINIO a/			PLATO			COBRE		
	1982	1985	1987	1982	1985	1987	1982	1985	1987
ARGENTINA	42 900	81 000	142 000	29 100	29 000	31 000	50 800	39 000	46 000
BOLIVIA									
BRAZIL	781 900	348 000	425 000	40 400	73 000	93 000	244 900	196 000	260 000
COLOMBIA	14 300	27 000	27 000	4 200	5 000	5 000			
CHILE							37 800	76 000	48 000
ECUADOR	64 400	76 000	65 000	95 500	125 000	90 000	94 800	120 000	95 000
PERU	3 900	4 000	5 000	18 800	13 000	20 000	21 000	37 000	35 000
VENEZUELA	47 900	139 000	145 000	20 400	26 000	30 000	7 700	6 000	21 000
OTROS	25 000	30 000	40 000	6 500	5 000	7 000	7 700	4 000	1 000
TOTAL REGION	530 300	700 000	849 000	214 900	276 000	276 000	449 700	428 000	506 000
TOTAL METALES b/	10 917 600	12 699 000	13 846 000	3 735 300	4 003 000	4 095 000	6 847 100	7 525 000	8 031 000
POCIENTO REGION	4.78	5.51	6.13	5.75	6.89	6.74	6.57	5.69	6.30

Fuente: Metallgesellschaft Aktiengesellschaft, METALLSTATISTIK 1974-1986, 1983-1987 (preliminary issue)
World Bureau of Metal Statistics, WORLD METAL STATISTICS YEARBOOK 1988

a/ Aluminio primario

b/ No incluye países de economía controlada planificada.

(Concl.) CUADRO 3

CONSUMO DE METALES EN LA REGION, 1982, 1985 y 1987.

(Toneladas)

PAISES	ZINC			ESTANO			NIQUEL		
	1982	1985	1987	1982	1985	1987	1982	1985	1987
ARGENTINA	25 000	26 000	32 000	1 300	800	1 200	400	900	900
BOLIVIA				1 500	1 900	200			
BRAZIL	90 600	142 000	183 000	5 100	4 300	8 200	7 100	11 500	14 400
COLOMBIA	14 600	18 000	20 000						
CHILE	2 800	6 000	9 000						
MEXICO	90 400	101 000	102 300	1 400	2 000	2 500	4 300	3 400	1 400
PERU	11 000	41 000	63 000	600	600	500			
VENEZUELA	14 600	15 400	21 000	700	1 000	1 000			
OTROS	14 900	13 000	18 000	1 300	1 200	1 300	1 000	1 600	1 500
TOTAL REGION	263 900	362 400	448 000	11 400	11 800	14 900	12 800	17 400	18 200
TOTAL MUNDIAL. b/	4 151 800	4 707 000	5 016 000	145 700	156 100	179 800	460 400	569 400	626 400
PORCENTAJE REGION	6.36	7.70	8.93	7.82	7.56	8.29	2.78	3.06	2.91

Fuente: Metallgesellschaft Aktiengesellschaft, METALLSTATISTIK 1976-1986, 1983-1987 (preliminary issue)
World Bureau of Metal Statistics, WORLD METAL STATISTICS YEARBOOK 1988

a/ Aluminio escarado

b/ No incluye países de economía centralmente planificada.

CUADRO 4

AMERICA LATINA (16 PAISES ALADI Y NOCA). IMPORTACIONES INTRAREGIONALES Y EXTRAREGIONALES DE MINERALES Y METALES, 1982, SEGUIN CUCI (REV.1).

(En miles de dólares)

PRODUCTO	Mineral de Hierro		Pirita de Hierro		Min. y conc. de cobre		Metales de Min. y conc. de aluminio		Min. y conc. de plomo		Min. y conc. de zinc	
	281.3	281.4	282.1	283.1-2	283.2.1	283.3	283.4	283.5				
INTRAREGION												
ARGENTINA		50 000	26 283									
BOLIVIA												
BRAZIL												
COLOMBIA												
COSTA RICA												
CHILE	14											
ECUADOR												
EL SALVADOR	7											
GUATEMALA	205											
HONDURAS	1		66									
MEXICO	4											
NICARAGUA												
PARAGUAY	56											
PERU												
URUGUAY									491			
VENEZUELA									1 206			
TOTAL	287	50 000	26 301	-	-				1 697			
EXTRAREGION												
ARGENTINA									3 517			
BOLIVIA												
BRAZIL	21		3 662						2 054			
COLOMBIA							4		778			
COSTA RICA						22						
CHILE	1		174				909					
ECUADOR										2		
EL SALVADOR						4						
GUATEMALA						638						
HONDURAS						75						
MEXICO	1 880						26 251		6 809			
NICARAGUA												
PARAGUAY									167			
PERU	4											
URUGUAY												
VENEZUELA	260	362	4	6	30				4 845		5	
TOTAL	2 166	362	4 579	6	27 194				18 170	2		6

Fuente: Ceval, Division de Estadística y Analisis Cuantitativo, BANCO DE DATOS DE COMERCIO EXTERIOR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (BADCCEL).

(Cont.) CUADRO 4

AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES ALADI Y MCCA), EXPORTACIONES INTRAEMISIONALES Y EXTRAEMISIONALES
DE MINERALES Y METALES, 1982, SEGUN CUCI (REV.1).

(En miles de dólares)

PRODUCTO	Min. y conc. de hierro	Min. y conc. de manganeso	Min. y concentr. de tungsteno y otros	Hierro y acero	Acabado	Ferros- manganeso	Otras ferro- aleaciones	Planchas y lam. de acero	
QUESTRO	CUCI	783.6	263.7	283.9.2(3)	(resto cap.67)	671.2	671.4	671.5	674.1.1
INTRAMISIONALES									
ARGENTINA				48	50 106	15 076		1 821	18 773
BOLIVIA					18 870				
BRASIL	17 741	1 215	8 508		17 897				
COLOMBIA			572		63 333		1 147	2 366	
COSTA RICA					3 212				
CHILE			6	6 534	1 419		39	438	
ECUADOR				11	17 444		211	108	843
EL SALVADOR					3 249	229			1 821
GUATEMALA					591	618			2 524
HONDURAS					3 000	6			
MEXICO					15 528	1 690		1 330	2 784
NICARAGUA					3 451				5 276
PARAGUAY					12 401				4 107
PERU		488			21 179			122	3 763
URUGUAY			1		9 612		16	191	8 688
VENEZUELA			4 641		90 720		833	1 246	6 459
TOTAL	12 741	7 123	15 101		332 002	17 619	2 246	7 622	55 038
EXTRAMISIONALES									
ARGENTINA			1 746		154 794		200	2 109	77 935
BOLIVIA					15 635		67	525	12 680
BRASIL	3 896	1 273	7 359		189 826			1 773	115 221
COLOMBIA	5	377	436		169 456	2	297	991	135 970
COSTA RICA					9 529				14 891
CHILE		114	10 465		27 633		167	528	16 310
ECUADOR			48		37 914		2	15	44 638
EL SALVADOR					8 532				7 345
GUATEMALA					33 712				28 131
HONDURAS					11 504				11 036
MEXICO	7 445	4 157	910		493 718		481	5 271	363 998
NICARAGUA					17 386				13 532
PARAGUAY					3 542				2 795
PERU		16	18		85 450		1 115	673	51 355
URUGUAY			1		4 049		2	8	4 321
VENEZUELA			1	293	1 115 096		8 119	2 180	143 404
TOTAL	11 346	5 938	20 976		2 377 796	2	10 450	14 093	1 043 562

(Cont.) CUADRO 4

AMERICA LATINA (16 PAISES ALADI Y MCCA): IMPORTACIONES INTRARRACIONALES Y EXTRARRACIONALES
DE NIQUELES Y NIQUELES, 1982, 1983 (CCT 1987.1).
(En miles de dólares)

PRODUCTO	Plata sin trabajar	Plata y oro grueso metales	Cobre blister	Cobre refinado	Cobre aleaciones	Cobre Niquel y aleac. trabajado	Niquel y aleac. sin forjar	Niquel y aleac. trabajados
DESTINO CCT	681.1	681.2	682.1.1	682.1.2	682.1.3	682.2	683.1	683.2
INTRARRACION								
ARGENTINA	5 273			43 508		1 861		181
BOLIVIA								
BRAZIL	19 484		30 295	251 986		21 161		160
COLOMBIA			159			1 594		
COSTA RICA						199		
CHILE	2					4 864		
ECUADOR		26				1 591		
EL SALVADOR			1			205		
GUATEMALA						218		1
HONDURAS						11		
MEXICO				10 275		210		197
NICARAGUA			1			1 081		
PARAGUAY	1					1 049		
PERU						2 602		7
URUGUAY	9			6		8 444		8
VENEZUELA	5			4 456		1		
TOTAL	24 774	26	30 456	330 311	1	45 110	-	554
EXTRARRACION								
ARGENTINA	217	437		84	4	2 733	2 920	1 172
BOLIVIA		3				207		45
BRAZIL	3 543	2 146	9	41 131	85	15 947	12 022	6 972
COLOMBIA	61	20		962	11	6 038	880	1 309
COSTA RICA	42	1 364	9			438	26	80
CHILE	138	242			1	1 132		231
ECUADOR	524	5 738	6	373	1	3 188		206
EL SALVADOR	30		8			614		9
GUATEMALA	1	7	149			588	2	55
HONDURAS	4					856		18
MEXICO	120	641		24 130	151	18 787		10 819
NICARAGUA	39	1				290	3	5
PARAGUAY						48		
PERU	74	13		1	255	2 017	118	460
URUGUAY	7	15				320	39	60
VENEZUELA	967	20		1 474	55	42 296	1 233	1 395
TOTAL	5 762	10 647	181	68 155	563	95 519	17 243	22 836

(Cont.) CUADRO 4

AMERICA LATINA (16 PAISES ALADI Y MCCA); IMPORTACIONES INTRAREGIONALES Y EXTRAREGIONALES
DE MINERALES Y METALES, 1982. SEGUN CUCI (REV.1).

(En miles de dolares)

DESTINO	CUCI	Aluminio y aleac.		Plomo y aleac.		Zinc y aleac.	
		sin forjar (84.1)	trabajados (84.2)	sin forjar (85.1)	trabajados (85.2)	sin forjar (86.1)	trabajados (86.2)
INTRAREGION							
ARGENTINA			816	848		393	126
BOLIVIA			477			687	
BRASIL	215	222	411		5 760		
COLOMBIA	13 400	4 690	1 218	408	12 823		
COSTA RICA		1 352	23	29	709		
CHILE	31	4 459	339	60	959	285	
ECUADOR	1 368	1 452	439		1 751		
EL SALVADOR			988		458	8	
GUATEMALA	3	4 767	15	37	2 312	23	
HONDURAS		809		2	768	22	
MEXICO	646	8					
NICARAGUA		1 238	50		420	85	
PARAGUAY		672	3		54		
PERU	2 658	427	9				
URUGUAY	1 135	611	638		972	13	
VENEZUELA		1 182	3 562	2 876	6 501	78	
TOTAL	19 458	24 164	7 557	3 407	34 567	640	
EXTRAREGION							
ARGENTINA	145	3 959	46	25	94	46	
BOLIVIA	1 643	577	5	?			
BRASIL	14 960	13 613	12	19	796	111	
COLOMBIA	9 176	10 046	137	105	1 492	11	
COSTA RICA	40	2 617	41	77	474	217	
CHILE	1 708	6 344	13	64	1 247	76	
ECUADOR	3 231	7 278	814	27	2 383	26	
EL SALVADOR	755	3 722	1	3	50	14	
GUATEMALA	1 034	1 900	10	15	485	146	
HONDURAS		764	119	5	18	12	
MEXICO	46 992	101 408	312	339	8	1 071	
NICARAGUA		398	2	21		20	
PARAGUAY		768				11	
PERU	3 246	5 098	52	87	1		
URUGUAY	61	156				17	
VENEZUELA	1 837	60 021	739	714	8 450	416	
TOTAL	84 828	218 149	2 308	1 503	15 498	2 194	

(Concl.) CUADRO 4

AMERICA LATINA (16 PAISES ALADI Y NOCA): IMPORTACIONES INTRAREGIONALES
Y EXTRAREGIONALES DE MINERALES Y METALES, 1982, SEGUN CUCI (REV.1).
(En miles de dolares)

PRODUCTO	Estano y alac. sin forjar	Estano y alac. trabajados	Wapetio en bruto y forj.	Wapetio (metal)	Molibdeno (metal)	Tantal (metal)
DESTINO CUCI	687.1	687.2	689.3.1(2)	689.4.1	689.4.2	689.4.3
INTRAREGION						
ARGENTINA	13 399			1 200	9	
BOLIVIA						13
BRAZIL						
COLOMBIA	5 570	143				
COSTA RICA	5					
CHILE		52		3		
ECUADOR	7	186	2	231		
EL SALVADOR						
GUATEMALA	1		5	2		
HONDURAS		2				
MEXICO				199	22	
NICARAGUA						
PARAGUAY						
PERU	2 371	37		86		
URUGUAY	227					
VENEZUELA	1 347				1	
TOTAL	22 977	420	7	1 721	32	13
EXTRAREGION						
ARGENTINA	24	135	1 186	1 529	210	3
BOLIVIA				55	7	
BRAZIL	24	255	14 392	2 769	2 877	100
COLOMBIA	6	22	300	803	73	
COSTA RICA	19	4	254	14		
CHILE		12	37	14	24	
ECUADOR	43	127	70	8	9	
EL SALVADOR	17	99	14			
GUATEMALA	29	45	9	38		
HONDURAS	40	212	13	11		
MEXICO	7 053	82	7 358	3 084	1 155	30
NICARAGUA	154	41	1	22		
PARAGUAY		1				
PERU	19	15	28	272	47	1
URUGUAY			12	2	9	
VENEZUELA	1 508	2 466	1 271	298	83	
TOTAL	8 936	3 516	25 135	8 919	4 489	134

